



Sr. Director General:

Por medio de la presente, los miembros de esta sección sindical solicitamos mantener una reunión con Vd. con el fin de evaluar las consecuencias y medidas a adoptar tras el fallo de la sentencia nº 978 de 2 de noviembre, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por CSIT - Unión Profesional, y que anula el Escrito-Circular 22/05 de 8 de abril de 2005 así como el Curso 149 de Formación de Examinadores.

Madrid, 27 de noviembre de 2.006

Fdo.: Enrique Santamaría Martínez
Secretario de la Sección Sindical de
CSIT - Unión Profesional de Tráfico

Sr. D. Pere Navarro i Olivella
DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO